



Auditoría General de la Nación

ACTA N° 12

(Sesión Ordinaria del 13-07-11)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de julio de dos mil once, siendo las 13:32 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Franciasco J. Fernández, Oscar S. Lamberto, Horacio F. Pernasetti y Alejandro M. Nieva, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy.

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Comienzo de la reunión

Sr. Presidente (Despouy).- Buenos días. Vamos a dar apertura a la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de la Nación del día de hoy, 13 de julio de 2011, con la presencia de los señores auditores generales Francisco Fernández, Oscar Lamberto, Alejandro Nieva y Horacio Pernasetti, quienes acompañan al Presidente, además del secretario Legal e Institucional, doctor Ricardo Sánchez, y la doctora María Teresa Flores, por la Secretaría de Actuaciones Colegiadas. El doctor Vicente Brusca y la doctora Vilma Castillo no están presentes en el día de hoy.

Las próximas sesiones, luego del receso -que tiene lugar entre el 18 y el 29 de julio-, fueron fijadas para los días 10 y 24 de agosto.

Informes del Señor Presidente

Sr. Presidente (Despouy).- Quisiera formular algunos comentarios con respecto a diligencias o hechos que pueden ser de interés.

En primer lugar, quería comentarles que hemos presentado tres notas a Hacienda, reiterando solicitudes precedentes. La primera de ellas está referida a los fondos necesarios para el aumento salarial que ya ha sido adoptado por la Auditoría General de la Nación. Otra está referida a las posibilidades de una ampliación con destino a actividades de contratación y para hacer frente a los compromisos asumidos en los últimos tiempos con respecto a las auditorías de Matanza-Riachuelo y del Programa "Sueños Compartidos" ejecutado por la Fundación Madres de Plaza de Mayo.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Estas solicitudes son reiteración de otras que hemos formulado con anterioridad, y ya me referiré en particular a cuáles son las incidencias o aplicación a cada una de estas dos tareas de auditoría, una de ellas gigantesca y la otra muy importante y urgente, que también requiere de contrataciones suplementarias porque se trata de actividades que no estaban previstas en nuestro POA, por lo menos en la intensidad en que lo han sido.

Quisiera comentarles que en la última reunión del Colegio como Comisión de Supervisión, del 29 de junio, se reiteró la aprobación de la auditoría resuelta por el Colegio de Auditores en sesión abierta del 15 de junio de 2011, punto 8.2. del orden del día, sobre el proyecto Misión Sueños Compartidos, de la Fundación Madres de Plaza de Mayo, que comprende el marco jurídico en el que se ejecutaron las transferencias de fondos nacionales, circuito de los fondos nacionales transferidos y toda otra cuestión que oportunamente se decida incorporar; que dicha tarea se continuará desarrollando por parte del Colegio de Auditores como Comisión de Supervisión, y que el Presidente continuará enviando las notas a los distintos organismos como es de rutina en la Presidencia de todas las comisiones de supervisión.

Querría entregarles, asimismo, un memorando que resume el contenido de las notas recibidas, como parte de las diligencias preliminares para definir la planificación específica de la auditoría. Es interesante comprobar en ese memorando que ya ha sido circulado, que la mayoría de las jurisdicciones han respondido, y en otros, han respondido parcialmente y han solicitado prórroga, pero ha habido una respuesta positiva a nuestras solicitudes.

Hemos recibido también una nota de la Comisión Parlamentaria Mixta, en virtud de la cual, como fue anunciado ya por todos los medios de comunicación, la realización de una auditoría que fue aprobada por esa Comisión por unanimidad. El texto completo de la nota no lo voy a leer, pero tienen importancia los aspectos sustantivos. En principio, los fundamentos legales por los cuales la Comisión Parlamentaria Mixta nos solicita esta auditoría se vinculan con el artículo 129 inciso c) de la ley 24.156; es un examen en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Desarrollo Social sobre las actas acuerdos, convenios, contratos y todo otro tipo de relación contractual por la que se hubiesen realizado transferencias o pagos a otras jurisdicciones, provincias, municipios y/o comunas, empresas o entidades no gubernamentales, fundaciones, ONG, asociaciones civiles, cooperativas, etcétera, para la ejecución de obras o adquisición de bienes, equipos y mobiliario de bienes sociales, viviendas, obras, equipamiento comunitario, obras de infraestructura, etcétera, orientadas a soluciones habitacionales, equipamiento de salud, educación, desarrollo social y mejora del hábitat existente.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Leo estos aspectos iniciales por los fundamentos jurídicos –decía, el artículo 129–, que le permiten a la Comisión Parlamentaria Mixta solicitar estudios especiales, y también está dentro de nuestras facultades la de realizar estudios especiales, con lo cual en los objetos que nos plantea la propuesta hay un objeto general y un objeto particular. El objeto general es una auditoría integral en el período comprendido entre 2006 y 2010, y por lo tanto, abarca el marco jurídico aplicable a los distintos programas, vale decir, una auditoría de regularidad o de legalidad –esto lo resumo a los aspectos temáticos–, y también, como punto 2, un relevamiento de la ejecución presupuestaria de los programas, las aplicaciones financieras y el circuito administrativo y contable, lo que nosotros hemos identificado genéricamente como “la ruta del dinero”.

Pero también se nos solicita un examen de gestión en términos de la economía, eficiencia y eficacia, tendiente a evaluar los niveles de concreción de los objetivos. Tenemos ya una auditoría de gestión, y podemos aplicar los métodos modernos de rendimiento, impacto, eficacia, etcétera. Por último, algunos aspectos técnicos; un relevamiento del sistema constructivo, calidad, razonabilidad de los costos.

Como pueden ver ustedes, se trata de una solicitud muy extensa y completa que nos va a demandar un enorme esfuerzo.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: yo lo he leído por arriba. Nosotros habíamos aprobado en el Colegio una auditoría. Es decir que ahora habrá que ver otro objeto según lo que pide la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Hay que ver el objeto que está pidiendo y hacer ya la planificación. Esto habría que tratarlo urgentemente en el Colegio en comisión y llamar al gerente y al jefe de departamento para que, en base a estas instrucciones, hagan el objeto y la planificación específica.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: es importante lo que dice el doctor Fernández, porque en la nota nos están dando un plazo de sesenta días, que habría que iniciar a partir del momento en que se cumpla todo lo que dice el doctor Fernández y que tengamos el personal.

Sr. Fernández.- Hay que ver el personal que hace falta, porque es un objeto muy grande y que cambia lo que nosotros habíamos aprobado, que es distinto. Lo digo para que quede claro que antes nosotros habíamos aprobado un objeto. Ahora llega la nota de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, pero este Colegio, hace dos sesiones, aprobó un objeto de auditoría. Que quede eso claro para saber. La nota está llegando recién ahora.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Llegó en el día de ayer.

Sr. Fernández.- Bueno, nosotros la estamos tratando hoy. La nota llegó ayer, pero nosotros teníamos otro objeto. Entonces, urgentemente hay que llamar al gerente y al jefe de departamento para ver bien el objeto de auditoría y hacer lo que la Comisión Parlamentaria nos pide.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien. Yo traía sobre tablas la nota de la comisión porque me parece que es importante que todos conozcan el contenido extenso, que de alguna manera reproduce lo que los diarios ya han anticipado. Pero también voy a hacer referencia a los aspectos vinculados a la solicitud de realización de actividades de auditoría de obras o emprendimientos en particular, donde nos piden que se realicen antes de sesenta días. Entendido de una manera más flexible, en el período de sesenta días tendríamos que ofrecer a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas los resultados de los primeros exámenes de algunas obras que están individualizadas.

Tenía interés en hacer mención a estos dos aspectos de la solicitud para, aceptando la propuesta del doctor Fernández que esto lo tratemos como comisión de supervisión y en el día de hoy mismo, convoquemos al gerente, que ya ha recibido copia de la nota, y a las personas que están llevando a cabo las tareas que nosotros les hemos encomendado, y también subrayar –me parece importante que lo hagamos tantas veces como sea necesario– que nosotros ya hemos aprobado un objeto de auditoría y estamos en curso de realización de esas tareas a través de la Gerencia.

Es probable que estas actividades impliquen necesariamente la fijación de plazos y al mismo tiempo los recursos humanos que se requieren. Recordaba al comienzo que hemos hecho una solicitud al Ministerio de Economía para que se nos procuren los fondos para ambas actividades, tanto para la auditoría sobre ACUMAR como esta, que son nuevas.

Es de prever que hoy vayamos a tener la posibilidad de tratar como Comisión de Supervisión la solicitud vinculada con una planificación específica, y es probable que de esa planificación específica surjan necesidades de contratación que, en el supuesto que obtengamos la aprobación de Economía, podríamos estar en condiciones, de acuerdo a los perfiles que se van a definir, de comenzar a realizarlas a principios de agosto. De tal manera que me parece que una fecha probable para aprobar una planificación específica sobre las actividades a corto plazo, como la auditoría integral, es la próxima reunión de Colegio, el 10 de agosto, en que nosotros estaremos en condiciones de aprobar una planificación específica con los recursos

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

humanos ya contratados y poder llevar a cabo a partir de esa fecha el cómputo de los plazos que se requieren para la realización de la auditoría.

Sr. Lamberto.- ¿Esto lo vamos a tratar en la Comisión de Supervisión?

Sr. Presidente (Despouy).- Lo vamos a tratar en la Comisión de Supervisión.

Sr. Lamberto.- Me reservo entonces las opiniones para después.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos a los temas a incluir sobre tablas.

Sra. Secretaria (Flores).- Con los temas que recibí en mi oficina, podría ser punto 11º, la Nota Nº 822/11-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se da de baja al Lic. Luis Alberto GOROSTIAGA, en razón del vencimiento del plazo de un año previsto en la normativa general contado desde la notificación de la intimación a jubilarse.

Como Punto 12º, la Act. Nº 33/07-AGN: Nota Nº 851/11-GAyF - Proyecto de Disposición mediante el cual se da de baja al agente Alberto Mario CARRERE en el cargo que ocupa, en razón de haberse resuelto favorablemente el beneficio jubilatorio, antes del vencimiento del plazo de un año previsto en la normativa general, contando desde la notificación de la intimación a jubilarse.

Como Punto 13º, el Memorando Nº 824/11-GAyF: Ref. Proyectos de Disposición correspondientes a la baja de Planta Transitoria del Comandante Mayor "R" Carlos Néstor PEDROZO y la incorporación en dicha planta del Comandante Mayor "R" Héctor Rubén VON STEIGER.

Como Punto 14º, la Act. Nº 246/11-AGN: Ref. Memorando Nº 3229/11-DL relacionado con el estado de tramite al 30 de junio del presente año de los juicios en los que la Auditoría General de la Nación ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo, así como de los reclamos y recursos administrativos contra esta institución los cuales podrían generar una actuación judicial. Asimismo se adjunta el informe sobre el estado procesal actual de los juicios al 30/6/2011 cuya gestión se encuentra a cargo de la Secretaria Legal e Institucional.

Como Punto 15º, la Act. Nº 168/11-AGN: Nota Nº 839/11-GAyF - Proyecto de Disposición referido a la recategorización de la agente María Victoria ANDRADA en

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

la categoría 8 de la Planta Permanente, en los términos de la Disposición N° 176/09-AGN.

Como Punto 16º, la Propuesta de modificación del Plan de Auditoría Interna 2011.

Como Punto 17º, la Act. N° 80/10-AGN: Nota N° 847/11-GAyF - Concurso Cerrado para cubrir un cargo de la categoría 4 de la Planta Permanente AGN, en el Departamento de Sistemas de la Gerencia de Administración y Finanzas". Dictamen del Departamento Legal y Acta de la Junta de Selección del Concurso de Antecedentes y Oposición.

Como Punto 18º, el Proyecto de Disposición mediante el cual se establece el nuevo monto del Plan Anual para las Contrataciones bajo el Régimen aprobado por Disposición N° 98/07-AGN y aquellas celebradas en el marco de la Ley N° 11.672.

Como Punto 19º, Proyecto de Disposición mediante el cual se modifican las cuotas de compromiso del tercer trimestre y devengado para el mes de julio de 2011.

Como Punto 20º, la Act. N° 322/11-AGN: Nota N° 125/11-CPMRC. Solicita un Examen en distintos ámbitos sobre Convenios - Fundación Madres de Plaza de Mayo – Programa Sueños Compartidos.

Como Punto 21º, la Nota N° 821/11-SLEl – Renuncia presentada por la Lic. María del Carmen Llaver, a partir del 1º de agosto de 2011. Se acompaña Proyecto de Disposición.

Esos serían los puntos que han ingresado a la Oficina.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien, muchas gracias.

Yo quisiera incorporar, no con la vocación de que se trate en extenso hoy, una propuesta de modificación vinculada con los plazos para la respuesta de las solicitudes de información por parte de la AGN, arts. 18 y 19 de las Normas Básicas. Es simplemente para que ustedes la tomen y la discutamos en otra sesión. Va a ser una nota que me están trayendo en este momento.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces sería el punto 22º, referido a un proyecto de modificación en lo que refiere a plazos para la entrega de información, arts. 18 y 19 de las Normas Básicas.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba la incorporación de los puntos sobre tablas?

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 1º.- Actas

1.1 Lectura y aprobación del Acta N° 11/11.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 1º del orden del día: Acta N° 11/11.

¿Hay algún tipo de comentario? ¿Se aprobaría? Yo considero útil agregar un memorando, que entiendo esclarece lo que es la posición de la Presidencia sobre el debate de ese día, y sobre todo, las facultades de la Presidencia.

Sr. Nieva.- Si se hace necesario, se harán todas las aclaraciones pertinentes.

Sr. Lamberto.- ¿Eso lo agrega el Presidente? Yo no lo conozco, así que no sé lo que puede decir.

Sr. Presidente (Despouy).- Por eso; yo voy a agregar un documento aclaratorio de esto, para que sea tratado en una reunión posterior. Que se agregue eventualmente en esta misma reunión, pero considero muy importante que se aclaren aspectos importantes de ese debate.

Sra. Secretaria (Flores).- En la minuta, entonces, ponemos que se aprueba el Acta N° 11...

Sr. Presidente (Despouy).- Se aprueba el Acta N° 11 y se procede a su firma, y el Presidente presentará un memorando esclareciendo su posición.

Sr. Pernasetti.- Disculpe, señor Presidente, pero no podemos aprobar un acta si no sabemos qué dice ese memorando. Yo, en ese aspecto, una vez que lea el memorando recién aprobaremos el acta. Si no, no lo podemos aprobar.

Sr. Nieva.- Pienso que se puede aprobar el acta...

Sr. Presidente (Despouy).- Se aprueba el acta...

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Se aprueba el acta y después usted presente el memorando, se leerá el memorando y se tratará. Yo firmé el acta desde que estuve.

Sr. Presidente (Despouy).- Simplemente anticipo que voy a presentar un memorando con relación al acta. Simplemente he dicho eso. No necesito que aprueben ustedes el memorando. Es la posición del Presidente con respecto a ese debate que tuvo lugar el día de la sesión pasada.

Sr. Lamberto.- Disculpe, señor Presidente, pero en este tema de pronto usted abre otro debate, así que nosotros tendremos derecho a participar.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo no pido que se agregue en el acta. Simplemente...

Sr. Lamberto.- Me parece que en el momento en que usted presente el memorando, nosotros tomaremos conocimiento y en el momento en que tomemos conocimiento habrá una reunión especial y abriremos otro debate sobre el tema.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo lo que les anticipo es que voy a presentar un memorando sobre esta acta y voy a pedir que se discuta específicamente...

Sr. Lamberto.- Entonces nosotros nos reservamos el derecho a contestarlo.

Sr. Presidente (Despouy).- Exactamente.

Sr. Fernández.- Pero, perdón, yo firmé el acta correspondiente.

Sr. Pernasetti.- Continúa en tratamiento el acta.

Sr. Presidente (Despouy).- No, no, no. Yo no propongo que continúe en tratamiento. Yo lo que propongo es que el acta se apruebe. Simplemente informo que voy a presentar un memorando con respecto a esa acta, y lo voy a presentar como un punto del orden del día.

Sr. Fernández.- Pero se aprueba ahora el acta como estaba, nada más.

Sr. Presidente (Despouy).- Exactamente.

Sr. Lamberto.- El Presidente presentará sobre tablas un memorando.

Sr. Presidente (Despouy).- No, no es en esta oportunidad. No voy a crearles una situación de ese tipo.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Lamberto.- Está bien; cuando llegue el momento, lo veremos.

Sr. Presidente (Despouy).- Cuando llegue el momento. Simplemente les anticipo que voy a presentar un memorando sobre esto.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Qué colocamos en la minuta? ¿Se aprueba el acta N° 11 y se procede a su firma?

Sr. Presidente (Despouy).- Exactamente.

Sra. Secretaria (Flores).- Lo demás queda en la versión taquigráfica.

- Se aprueba por unanimidad.
- Se procede a la firma.

Punto 2º.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales

2.1 Act. N° 566/10-AGN: Informe Especial elaborado por la GCCI, referido al Cumplimiento del artículo 8º de la Ley 25.152, al 31 de diciembre de 2010.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2: Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 2.1. es el siguiente: Act. N° 566/10-AGN: Informe Especial elaborado por la GCCI, referido al Cumplimiento del artículo 8º de la Ley 25.152, al 31 de diciembre de 2010. Lo presenta la Comisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuentas de Inversión.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: se trata de un informe especial sobre el cumplimiento del artículo 8º de la ley 25.152, al 31 de diciembre de 2010. Este informe, como sabemos, tiene por objeto verificar el cumplimiento del artículo 8º de esta ley, que dispone la publicidad de los actos de gobierno explicitados en dicho artículo, y para dar cumplimiento a esto, la Jefatura de Gabinete dispone la creación de una página web, sitio en el cual se presenta esta información.

Nosotros hacemos las mismas o similares observaciones que venimos haciendo reiteradamente en anteriores informes, en el sentido que, en los aspectos generales, se ha cumplido sólo parcialmente con lo prescripto en el articulado.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Ejemplo, órdenes de compra, sabemos que todo tipo de contrato y rendición de fondos anticipados deben informarse, pero no se informa en la página web sobre la rendición de fondos anticipados, debido a que la Oficina Nacional de Contrataciones expresó que esta obligación no forma parte de sus competencias.

En cuanto a, por ejemplo, datos financieros y de ocupación del sistema integrado de recursos humanos, no se cuenta con información actualizada de las contrataciones vinculadas a la ejecución de proyectos financiados con préstamos de organismos internacionales de crédito. La última actualización corresponde a enero de 2004.

Y hay otras observaciones que se han venido reiterando, como digo, en los últimos informes.

Se recomienda la aprobación de este informe.

Sr. Presidente (Despouy).- A mí me parece que nuestros informes de auditoría dicen en forma muy clara las deficiencias que se presentan y los incumplimientos manifiestos, crónicos, reiterados, al artículo 8° de la ley 25.152.

Nosotros muchas veces –y el informe lo señala– hemos hecho esfuerzos dirigiéndonos tanto a la Jefatura de Gabinete como a otras autoridades para insistir sobre la necesidad de que se dé cumplimiento o al menos se reglamente, en la medida que alguna de la información que nosotros verificamos no se encuentra debidamente especificada en los incisos que la propia ley prevé para la reunión de esa información. Entonces, hay alguna información que está pero hay que ir a buscarla en lugares distintos, y también es cierto que en la mayor parte de los casos esa información no se reúne. Esto no es algo nuevo sino que viene de hace muchos años. Sin embargo, nosotros seguimos destinando recursos humanos, seguimos gastando horas de trabajo para hacer verificaciones que nunca cambian y que aparentemente no existe la voluntad de hacerlo. Pero nuestra obligación es legal y lo seguiremos haciendo.

Yo le pediría a la comisión si puede hacer una sugerencia creativa sobre cómo podemos avanzar en una doble dimensión para poder llevar adelante las labores de auditoría con resultado positivo, es decir, que el Poder Ejecutivo cumpla con una ordenación nacional de la información, tal como pide el artículo 8°.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: sobre este tema desde la Comisión de Planificación, cuando la integrábamos con el doctor Lamberto, en tres oportunidades por lo menos nos dirigimos expresamente a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas indicando la problemática que usted ha planteado y la

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

necesidad de que, o se modifique la ley –porque mientras el artículo 8º esté vigente hay que seguir cumpliendo con la auditoría–, o se la reglamenta de una manera distinta para acceder a la información.

Sr. Lamberto.- Creo que ese es el único artículo vigente de la ley. Los demás están todos suspendidos.

Sr. Pernasetti.- Me parece que la responsabilidad en ese sentido es del Congreso, de tomar nota de nuestros informes y actuar en consecuencia. Mientras tanto tenemos que seguir cumpliendo.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, ¿se aprueba el informe?

-Se aprueba por unanimidad.

2.2 Act. Nº 375/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCERyEPSP, realizado en el ámbito del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA).

Sra. Secretaria (Flores).- Pasamos al punto 2.2: Act. Nº 375/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCERyEPSP, realizado en el ámbito del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA), referido a “Verificar el cumplimiento de las obligaciones del concesionario Aeropuertos del Neuquén S.A. (ANSA), en materia de seguridad y la gestión del ORSNA en el control de las mismas” – Período auditado: Octubre 2001 hasta Diciembre 2009. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos/Nota Nº 60/11.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Lamberto.

Sr. Lamberto.- El período auditado, como acaba de decir la doctora, fue octubre de 2001 a diciembre de 2009. Las tareas de campo se desarrollaron entre octubre de 2008 y diciembre de 2009.

El Aeropuerto Internacional Presidente Perón es un establecimiento de jurisdicción y propiedad de la provincia de Neuquén, y está ubicado a unos seis kilómetros del centro de la ciudad capital.

El 24 de octubre de 2001 se firmó el contrato de concesión entre el Poder Ejecutivo de la provincia y el adjudicatario de la licencia pública 14/01 Aeropuerto del Neuquén S.A. para administrar, operar y explotar el aeropuerto internacional por el

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

término de veinte años, siendo la autoridad de aplicación la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de esa provincia.

Este aeropuerto integra el Sistema Nacional Aeroportuario, por lo tanto se encuentra bajo la órbita del ORSNA en su carácter de autoridad regulatoria del servicio público aeroportuario, quien debe entre otras cosas velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones de acuerdo a las normas nacionales e internacionales aplicables.

Comentarios y observaciones. El ORSNA no tomó la intervención que le compete, omitiendo formular las observaciones pertinentes al proyecto y a la ejecución de las obras de refacción, modificación y ampliación de la terminal aeroportuaria. Los planos de instalación contra incendio no concuerdan con los pliegos, en cuanto estos no incluyen el sistema de aviso y detección de incendio que figura en el plano. Se encuentran sistemas previsto en el plano que no fueron instalados en el aeropuerto, como ser detectores ópticos y avisadores manuales de incendio, detectores térmicos de incendio, detectores de gas, sirena con luz estroboscópica. El ORSNA no promueve las acciones necesarias para asegurar la instalación de la infraestructura faltante, tornando ineficaz el control. No consta que el ORSNA verifique el cumplimiento del cuadro de protección contra incendio en los hangares y la torre de control de la aeroestación. El cerco perimetral no cuenta con carteles, zona libre exterior, y la calle perimetral no se encuentra asfaltada.

En cuanto a las facilidades de accesibilidad para las personas con capacidades diferentes, se observa que la playa de estacionamiento no tiene asignado un módulo de estacionamiento especial y que el aeropuerto no cuenta con medios de elevación mecánicos para el abordaje de aeronaves. Hay una foto donde se observa que se lleva a un discapacitado a pulso entre cuatro operarios.

La gestión del ORSNA en la operación y seguimiento de cobertura de riesgos por parte del concesionario ha resultado ineficaz, habida cuenta el lapso transcurrido en obtenerla.

Comunicación del proyecto de informe. El proyecto de informe fue enviado en vista al ORSNA. Luego del análisis del descargo se introdujeron las modificaciones pertinentes.

Recomendaciones: intervenir activamente en la aprobación y control del proyecto y ejecución de las obras que se realicen en la terminal aeroportuaria. Extender las medidas tendientes a lograr la adecuación de las instalaciones aeroportuarias a las exigencias establecidas en materia de seguridad. Promover la intervención de los organismos vinculados a la seguridad para que emitan opinión u

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

observen los proyectos de obra en la terminal aeroportuaria. Verificar el cumplimiento del cuadro de protección contra incendio en los hangares y de la torre de control de la aeroestación. Exigir que el cerco perimetral cuente con carteles y zona libre exterior, que se pavimente la calle perimetral, conforme lo prevé el Programa Nacional de Seguridad Aeroportuaria. Exigir al concesionario el cumplimiento de la totalidad de las normas que integran el Sistema de Protección para Personas con Movilidad Reducida. Arbitrar las acciones necesarias, de manera de acceder en tiempo a las diferentes pólizas de seguro, para contar con la información que le permita realizar las observaciones y aportes, consecuencia de su práctica y experiencia técnica en el Servicio Nacional Aeroportuario.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: lo interesante de este informe es que se trata del primero que se hace sobre un aeropuerto que no es de jurisdicción nacional, pero sobre el cual el ORSNA tiene competencia porque es el encargado de toda la seguridad aeroportuaria.

Lo interesante que surge del informe es que el ORSNA actúa, determina las faltas que puede haber, como señalaba el doctor Lamberto, en planos, seguridad contra incendio, pero después no toma intervención para hacer cumplir las observaciones que se hacen. Es un mero formalismo la actuación del ORSNA, porque no se traduce en exigencias para los concesionarios de cumplir con las observaciones que se hacen.

La auditoría concluye que la participación del ORSNA en las tareas de control del aeropuerto en la materia y los resultados de las inspecciones que realiza en orden a cumplir con la normativa vigente resulta ineficaz, toda vez que su accionar como organismo regulador del Sistema Nacional Aeroportuario no logra una efectiva acción coordinada que involucre a otras autoridades con competencia, no queda resguardado debidamente el concepto de seguridad aérea.

Me parece que es un tema importante, que quizá pasa desapercibido cuando no ocurre nada, pero si alguna vez ocurre una desgracia, estas cosas van a ser importantes. Me parece que nosotros deberíamos insistir en la resolución en el sentido que el Congreso tome debida nota de nuestras recomendaciones, y la Jefatura de Gabinete haga cumplir al organismo las funciones que la ley le ha acordado.

Sr. Fernández.- Doctor: igualmente no es que estamos entrando a la provincia; la provincia concesionó a Aeropuertos Argentina 2000 por veinte años y ahí entra el ORSNA.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Pernasetti.- Aunque sea provincial, el ORSNA tiene derecho a exigir el cumplimiento, porque hace a la seguridad aeroportuaria.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Habría que modificar un error material en la ficha, porque dice “período auditado 1º/11/2003 hasta 31/12/2007”, y es el que ha manifestado el doctor Lamberto: desde octubre de 2001 hasta diciembre de 2009.

Sr. Presidente (Despouy).- Es un informe que abarca desde 2001 a diciembre de 2009. Hay debilidades del accionar del ORSNA en materia de control e inspección. Esta es una observación que me parece importante, porque el doctor Lamberto ha señalado con mucha precisión las observaciones más relevantes: el organismo no ha logrado una coordinación eficaz con las otras autoridades que deben intervenir, aspectos que ya han sido puestos de manifiesto en anteriores informes de auditoría, como el aprobado por las resoluciones 175/05 y 99/02. Es importante señalar que estas observaciones son sin soslayar los incumplimientos del concesionario, lo cual me parece que completa la evaluación que puede hacer la Auditoría.

Si estuviéramos de acuerdo, entonces, lo aprobamos.

Sra. Secretaria (Flores).- En la minuta, entonces, dejo constancia de lo solicitado, que debe corregirse el período auditado en la ficha, y se aprueba el informe.

- Se aprueba por unanimidad.

2.3 Act. Nº 227/09-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCGSnF, en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA) – FUNDACIÓN ARGENINTA

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2.3: Act. Nº 227/09-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCGSnF, en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA) – *FUNDACIÓN ARGENINTA*, con el objeto analizar la organización estructural de la Fundación ArgenINTA, en materia de desarrollo y funcionamiento de los circuitos administrativos y de los mecanismos de control de gestión implementados durante el ejercicio 2008, en su rol de administrador de fondos provenientes de organismos de la Administración Pública Nacional.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Nieva.- Señor Presidente: la Fundación Argeninta fue constituida en junio del año 1993, en función de la ley 19.836, como una persona jurídica de carácter privado. Es una entidad civil sin fines de lucro, que tenía como objetivo facilitar la consecución de los objetivos del INTA en el desarrollo de la investigación y extensión agropecuaria. Está a cargo de un Consejo de Administración, cuya Presidencia la ejerce precisamente el presidente del INTA; como secretario estaba designado el Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, y tiene participación de asociaciones como Coninagro, ACREA, Confederaciones Rurales Argentinas, Sociedad Rural Argentina y CEPA.

Argeninta se nutre de los fondos del presupuesto de la administración pública nacional, que se derivan a través de transferencias presupuestarias, a efectos de realizar actividades que el propio Estado Nacional debe llevar a cabo.

La Fundación Argeninta recibe fondos públicos de estos organismos del sector público para realizar las actividades que los propios organismos estatales deben desarrollar. Estas actividades se enmarcan en convenios y cartas acuerdo suscritos entre Argeninta y los organismos, en donde la Fundación se compromete a aportar funciones de responsabilidad técnica y operativa.

Como primera medida, de este informe surge que los mecanismos financieros utilizados por estos organismos de la administración pública nacional para las transferencias de fondos a favor de la Fundación no van de consuno con la normativa legal y reglamentaria en vigencia.

Además, de la conclusión del informe surge que Argeninta no desarrolló ni implementó directamente proyectos que impliquen la utilización de fondos establecidos en los convenios y cartas acuerdo. En efecto, la Fundación sólo utiliza estos fondos para la adquisición de bienes y servicios, según indicaciones de los propios organismos aportantes, sin realizar funciones de responsabilidad técnica y operativa, que es a lo que se compromete en esas cartas acuerdo. Con esto se aparta de los objetivos de la vinculación entre la Fundación y los organismos.

De este modo, el cometido de Argeninta, o sea, sus objetivos, se han visto limitados a la función de administrador financiero de los fondos públicos o a la aplicación de dichos fondos, funciones ambas que hacen a la competencia de los propios organismos del Estado que efectúan las transferencias.

El informe remarca la ausencia de la implementación de mecanismos de control en el ámbito de la Fundación para la verificación del cumplimiento de las condiciones negociales de las contrataciones y sus resultados, tanto para

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

adquisición de bienes y servicios como para la incorporación de recursos humanos, implementadas en el marco de lo previsto en la normativa.

Una clara muestra de la irregularidad de la práctica generada en la operatoria de la auditada la constituye la compra de bienes registrables a nombre de la Fundación, que luego son transferidos como donación a los organismos del Estado.

Se destaca, entre las observaciones, por ejemplo, la colocación de fondos públicos, es decir, se hace una colocación financiera de los fondos públicos, apropiándose Argentina de esa utilidad financiera sin que esto esté previsto en ninguna normativa.

Es un informe interesante, se hacen estas apreciaciones, y para que tengamos una idea de lo que estamos hablando, los valores transferidos desde la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, según el registro auditado, durante el ejercicio 2008, con destino a la Fundación, fueron de 103,84 millones de pesos, que *prima facie* no son los autorizados a transferir por el presupuesto, que eran de 14,54 millones de pesos.

En este informe debo dejar aclarado que se ha presentado una situación que es nueva. En la comisión –con el doctor Fernández y el doctor Brusca- tomamos una resolución que puede ser orientativa para otras situaciones parecidas. Cuando se piden aclaraciones a las observaciones que no tienen sustento documental, el Colegio estableció que se debe hacer con un plazo de 72 horas. Llegó documentación una vez pasadas largamente esas 72 horas, y la comisión decidió que dicha documentación, al haber llegado vencido largamente el plazo, no debía ser considerada, y así se resolvió y por eso mismo no fueron incorporadas algunas observaciones del auditado en el cuerpo del informe.

Es un buen informe y solicitamos su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: yo también creo que es un muy buen informe y demuestra claramente lo que todos veíamos a raíz de la actuación que aparecía teniendo esta Fundación en otras auditorías, como la de ONCCA y demás, donde aparece como una especie de tercerizadora de servicios de los distintos organismos del Estado.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Viendo los antecedentes que se plantea en las aclaraciones previas, cuál fue el objeto de la Fundación en el año 1993 y cómo fue a mi criterio desvirtuándose su actuación, me preguntaba cuál es la autoridad de aplicación en cuanto al control de este tipo de entidades que no son públicas sino privadas. Me dicen que es la Inspección General de Justicia, que depende del Ministerio de Justicia. Por lo tanto, voy a proponer que la resolución se modifique y que el resultado de la auditoría se lo hagamos conocer a la Inspección General de Justicia y al Ministerio de Justicia, porque me parece que hay actuaciones que están demostradas y probadas en la auditoría que no son propias de la Fundación. Y en ese sentido, pido que se modifique la resolución, y por supuesto, que se apruebe el informe.

Sr. Fernández.- Entonces, que se agregue “Ministerio de Justicia” e “Inspección General de Justicia”.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, se decide incorporar a la resolución la comunicación al Ministerio de Justicia y a la Inspección General de Justicia.

Sr. Presidente (Despouy).- Entiendo que la presentación que ha hecho el doctor Nieva es muy completa, por lo que no merece mayores abundamientos. Hay sí un aspecto procesal que me parece muy rescatable en esto, como ha sido el hecho de que, aplicando la reglamentación que nos hemos dado, vencido el plazo de 72 horas con respecto a la prueba documental que no ha sido presentada, caduca ese derecho. Y en todo caso, si se presenta con posterioridad, no quiere decir que no va a ser considerada; muy probablemente puede ser un antecedente para futuras labores de auditoría.

Hago esta precisión no con el objeto de hacer futuro sino porque me parece que ustedes han tomado una muy buena disposición, que nosotros como Colegio tendríamos que recomendar a todas las comisiones. Creo que podríamos emular el ejemplo de la comisión y pedir expresamente a todas las comisiones que procedan en consecuencia. Si estuviéramos de acuerdo, daríamos una directiva en ese sentido.

Creo que también el informe nos pone en evidencia el rol cada vez más complejo que están jugando las llamadas fundaciones, sobre todo aquellas a través de las cuales se canalizan recursos públicos, que es precisamente por eso la razón por la cual nosotros podemos ingresar en ellas y analizar cuál es la forma en que los fondos han sido ejecutados, si ha sido en forma regular y si ha habido una adecuada rendición de cuentas.

Probablemente el señalamiento más importante que nos recordaba el doctor Nieva sea este rol ambiguo de ente colaborador, donde la auditoría señala como un

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

instrumento para evadir el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria. Vale decir que acá estamos ante una figura compleja que desnaturaliza la función histórica que pueden cumplir las fundaciones, y en particular esta fundación.

Fíjense que la transferencia de fondos públicos a favor de la fundación, la consideración de los beneficios financieros emergentes de la colocación en plazos fijos de los remanentes de montos transferidos a la misma como recursos propios de la auditada, no se adecua a la normativa legal y reglamentaria vigente.

Durante el período auditado la fundación no desarrolló ni implementó directamente proyectos que impliquen la utilización de los fondos establecidos en los convenios y cartas acuerdo suscriptas.

Me parece que es muy revelador, y en este momento que estamos analizando el rol de las fundaciones, es importante la posibilidad de reflexionar sobre qué recomendaciones podemos hacer para que en un proceso de ejecución presupuestaria tan amplio, donde hay tantos fondos, las entidades puedan cumplir un rol que permita evitar este tipo de desviaciones y las observaciones de que ha sido objeto.

Creo que es una necesidad hacer llegar nuestras propuestas y recomendaciones de una manera muy clara a las autoridades, porque estamos frente a situaciones que se reiteran, de gravedad, y al mismo tiempo con la canalización de muchísimos recursos presupuestarios.

Creo que se puede aprobar.

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces en la minuta ponemos que se decide incorporar a la resolución la comunicación al Ministerio de Justicia y a la Inspección General de Personas Jurídicas. Se aprueba el informe. ¿Agregaría algo más?

Sr. Presidente (Despouy).- No sé si es necesario instruir a todas las comisiones para que apliquen el régimen del artículo...

Sr. Lamberto.- Ya está aprobado. La ley existe.

Sr. Nieva.- Claro, la norma está. Está resuelto que son 72 horas. Y el criterio puede ser hacer conocer al resto de las Gerencias...

Sr. Fernández.- Aplicamos la norma que firmamos.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Lamberto.- Es absurdo, es como decir que mi obligación es pasar en verde y recomiendo a todos pasar en verde. Está escrito.

Sr. Presidente (Despouy).- Que cumplan la reglamentación como lo ha hecho la comisión.

Sr. Fernández.- Si quieren poner que se cumpla con la resolución número tal, que firmamos nosotros.

Sr. Presidente (Despouy).- Creo que lo que sacamos como conclusión es que ha sido una práctica adecuada, a la cual nosotros suscribimos, está reglamentada; generalmente no se aplica y tenemos ahí una serie de idas y venidas, podríamos hasta rastrear muchas situaciones donde esto no se cumple, y tenemos acá la oportunidad de dar un ejemplo muy claro de una comisión que al aplicarlo nos ha traído un resultado muy positivo.

Sr. Lamberto.- Entonces que se felicite a la comisión.

Sr. Fernández.- Felicitar al presidente de la comisión, doctor Nieva, por haber cumplido.

Sr. Presidente (Despouy).- Lo felicitamos y pedimos que todos sigan el ejemplo. Eso es lo que quiero decir.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces en la minuta no ponemos nada. Queda en el acta.

Punto 3º.- Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

3.1 Act. N° 202/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Manejo Sustentable de los Recursos Naturales – Bosques Nativos y Biodiversidad” (C.P. N° 7520- 1 AR BIRF) – Ejercicio 2010.

3.2 Act. N° 383/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social” (C.P. N° 7572-AR BIRF) – Ejercicio 2010.

3.3 Act. N° 514/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Noroeste Argentino” (C.P. N° 514-AR FIDA) – Ejercicio 2010.

3.4 Act. N° 481/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Fortalecimiento Institucional Productivo y de Gestión Fiscal Provincial” (C.P. N° 1588/OC-AR BID) – Ejercicio 2010.

3.5 Act. N° 136/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa Multisectorial de Preinversión III” (C.P. N° 1896/OC-AR BID) – Ejercicio 2010.

3.6 Act. N° 382/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural” (C.P. N° 7353-AR BIRF) – Ejercicio 2010.

3.7 Act. N° 359/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto Gestión de Activos Viales Nacionales” (C.P. N° 7473-AR BIRF) – Ejercicio 2010.

3.8 Act. N° 203/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Descontaminación Minera” (C.P. N° 7583-AR BIRF) – Ejercicio 2010.

3.12 Act. N° 155/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de



Auditoría General de la Nación

Inversión en Salud Materno Infantil Provincial” (C.P. N° 7225-AR BIRF) – Ejercicio 2010.

3.13 Act. N° 621/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Política Económica” (C.P. N° 1575-OC AR BID) – Ejercicio 2010.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 3º: Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 3.1 es: Actuación N° 202/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Manejo Sustentable de los Recursos Naturales – Bosques Nativos y Biodiversidad” (C.P. N° 7520- 1 AR BIRF) – Ejercicio 2010. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 126/11.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: los puntos 3.1 al 3.8 son de la Comisión de Deuda Pública.

Sr. Pernasetti.- Así es. Son todos informes financieros. Después está el 3.12 y el 3.13, también informes financieros, que ya han sido aprobados por la Comisión de Deuda por los vencimientos que tenía, y han sido comunicados oportunamente a los organismos auditados, y vienen a conocimiento y aprobación del Colegio. Son informes financieros por montos algunos importantes, otros menos importantes. La mayor parte tiene salvedades, que son reiterativas de observaciones hechas en ejercicios anteriores. En cada una de las resoluciones se indica claramente cuáles son las observaciones. Si quieren los tratamos uno por uno.

Sr. Fernández.- Como la comisión los aprueba y los manda por las fechas de vencimiento, tendríamos que aprobar lo que la comisión decidió, y ya está en los organismos.

Sr. Pernasetti.- De todos modos, a los fines de la publicidad de la tarea del Colegio, en cada uno existe un informe, en la ficha, donde se señalan claramente las observaciones, que van a ser publicadas como corresponde.

Sr. Presidente (Despouy).- Estaría de acuerdo con la propuesta de aprobar todos estos informes que son auditorías financieras. Pensé que a lo mejor el 3.3., que trata

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

de la provincia de Catamarca, el doctor Pernasetti tendría interés en comentarlo. Pero si no es el caso, sí le pediría que hiciera un breve comentario en relación al 3.7, no a los efectos de poner en cuestión su aprobación; al contrario, entiendo que la aprobación corresponde. Es un préstamo del Banco Mundial originado en junio de 2008 con vencimiento original en diciembre de 2011 por 400 millones de dólares y 933 millones de aporte local para el sector vial.

Sr. Pernasetti.- Es quizá el más grande de los créditos otorgados. Si quiere lo comento.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo puedo hacer algunos comentarios. El memorándum de control interno presenta críticas relacionadas con las falencias en los procesos de contratación y en el proceso de licitación de obras CREMA, vale decir los Contratos de Recuperación y Mantenimiento, y deficiencias en el proceso de contratación de compras de bienes dentro del contrato de obra.

Las observaciones en el memorándum de control interno son coincidentes con los anteriores informes de auditoría de gestión sobre estos contratos. En tal sentido, y como muestra de la severidad de las observaciones encontradas en el informe, tenemos el ejemplo de un expediente que representa, según el presupuesto oficial, 140 millones de pesos. Se trata del número 10.444/07, licitación pública internacional número 100/07, Obra Malla 405, Ruta Nacional 89, Empalme Ruta Provincial 13, Chaco, kilómetro 386, adjudicada en 314 millones de pesos.

Las observaciones: no se suministra ni incorpora a las actuaciones la documentación respecto de los informes de prioridad asignada, factibilidad económica de las obras a ejecutar; la convocatoria a la licitación fue formalizada cuando el llamado se encontraba en proceso de difusión, en contravención a la norma vigente; la difusión de la convocatoria fue efectuada sin la correspondiente previsión presupuestaria, lo cual se obtuvo a posteriori; el pliego de bases y condiciones no lleva la firma de autoridad competente que acredite que se trata en definitiva del aplicable a la obra; existen doce circulares aclaratorias del pliego de bases y condiciones que carecen de aprobación formal que las respalde y algunas de ellas modifican sustancialmente el pliego; las otras presentadas en el acto de apertura no registran la intervención de funcionario competente que las garanticen; las aclaraciones a la oferta presentadas por DECAVIAL, que es la concesionaria, no consta de recepción por parte de la Dirección Nacional de Vialidad ni se encontró la documentación que respalde los cálculos del monto determinado de 149 millones de pesos.

En fin, estas eran algunas de las observaciones que me parecía importante subrayar.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

¿Lo aprobamos?

Sr. Pernasetti.- Lo que quiero decir, señor Presidente, es que aparte de esta, que es una auditoría financiera, oportunamente la Comisión ha dispuesto –y se hizo- una auditoría de gestión de los proyectos CREMA financiados por este programa, que ya fue aprobada, y hay otra en curso. El monto era de 400 millones de dólares, del BIRF, pero el aporte local es de casi mil millones de dólares.

El aporte local tuvo un desembolso muy alto, casi el 99 por ciento, contra el del BIRF, que fue del 49,86. Y el dictamen es prácticamente igual que el año pasado, y observaciones en materia de licitaciones y compras, como lo acaba de señalar el Presidente.

Por lo tanto, me parece que debe ser aprobado, y el banco sabrá tomar las observaciones que hacemos, a los efectos de mejorar los libramientos referidos a este programa de préstamo.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias.

¿Podría señalar, para que tomemos nota, cuáles son los que se aprueban?

Sr. Pernasetti.- Son el punto 3.1., actuación 202/11, “Proyecto de Manejo Sustentable de los Recursos Naturales – Bosques Nativos y Biodiversidad”; el punto 3.2., actuación 383/10; el punto 3.3., actuación 514/10; el punto 3.4., actuación 481/10; el punto 3.5., actuación 136/11; el punto 3.6, actuación 382/10; el punto 3.7, actuación 359/10; el punto 3.8, actuación 203/11, y después, de la Gerencia de la Comisión de Deuda, que han sido aprobados, los puntos 3.12, actuación 155/11, y 3.13, actuación 621/10, “Programa de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Política Económica”.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien, se aprueban.

Sra. Secretaria (Flores).- En todas ellas dejo constancia de que se aprueban.

- Se aprueban por unanimidad.

3.9 Act. N° 56/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCTFN, referido a los Estados Financieros correspondientes al PNUD ARG/07/007 “Programa de Capacitación Permanente” (C.P. N° 7474-AR BIRF) – Ejercicio 2010.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos entonces al punto 3.9.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 3.9 es la Act. N° 56/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCTFN, referido a los Estados Financieros correspondientes al PNUD ARG/07/007 “Programa de Capacitación Permanente” (C.P. N° 7474-AR BIRF) – Ejercicio 2010.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: la doctora Castillo me dejó este informe.

Corresponde a un informe de la auditoría financiera sobre el proyecto de desarrollo de sistema de formación continua, aprobado por decreto 1.515, de fecha 23/10/07, entre el gobierno y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a fin de que este último brinde asistencia al proyecto en las gestiones necesarias para su ejecución. Es parcialmente financiado con recursos provenientes del convenio de préstamo 7474, suscrito entre la República Argentina y el BIRF.

El objeto del programa es la consolidación, fortalecimiento y aumento de la cobertura de un sistema de formación y capacitación, basado en las competencias de carácter permanente, para adultos de 18 años o más, con el propósito de que los participantes mejoren su empleabilidad y refuercen sus oportunidades de desarrollo profesional.

El organismo responsable es el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y el organismo ejecutor, la Secretaría de Empleo.

El monto presupuestado es de un total, por el BIRF, de 25.942.671 dólares, y el aporte local, 6.007.692 dólares.

El dictamen es favorable, sin salvedades. La principal observación es que la mayoría de los bienes descritos no posee número de inventario, lo que imposibilita realizar los controles pertinentes. En la mayoría de los casos no se incluye el número de serie de los equipos, constituyendo un punto débil de control interno.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias, muy completo. Se le agradece, doctor Fernández.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Se aprueba?

- Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

3.10 Act. N° 57/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCTFN, referido a los Estados Financieros correspondientes al PNUD ARG/06/011 “Apoyo a la Transición del Programa Jefes de Hogar” (C.P. N° 7369-AR BIRF) – Ejercicio 2010.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.10.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 3.10 se refiere a la Act. N° 57/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCTFN, referido a los Estados Financieros correspondientes al PNUD ARG/06/011 “Apoyo a la Transición del Programa Jefes de Hogar” (C.P. N° 7369-AR BIRF) – Ejercicio 2010.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: corresponde a un informe de auditoría financiera sobre el proyecto “Apoyo a la Transición del Programa Jefes de Hogar”, aprobado por decreto N° 529, del 2 de mayo de 2006, entre el gobierno argentino y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a fin de que este último brinde asistencia al proyecto en las gestiones necesarias para su ejecución.

Fue parcialmente financiado con recursos provenientes del convenio de préstamo 7369, suscrito entre la República Argentina y el BIRF.

Objetivos del programa: reducir la pobreza y mejorar instalaciones y servicios de infraestructura económica y social en el territorio argentino.

El organismo responsable es el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y el organismo ejecutor, la Secretaría de Empleo.

El monto presupuestado por el BIRF fue de 19.170.000 dólares, y el aporte local del préstamo, 13.063.850 dólares.

Tiene dictamen favorable, sin salvedades, y la principal observación es que se han detectado debilidades en el circuito administrativo de facturación y pago de consultores.

Sr. Presidente (Despouy).- Se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

3.11 Act. Nº 151/11-AGN: Informe de Revisión Limitada e Informe Especial sobre el Estado de Capitales Mínimos elaborados por la GCSFyR, referidos a los Estados Contables de Nación SEGUROS DE RETIRO s.a. al 31/03/11.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.11.

Sra. Secretaria (Flores).- Se trata de la Actuación Nº 151/11-AGN: Informe de Revisión Limitada e Informe Especial sobre el Estado de Capitales Mínimos elaborados por la GCSFyR, referidos a los Estados Contables de NACIÓN SEGUROS DE RETIRO S.A. al 31/03/11.

Esto viene para conocimiento, porque es trimestral.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: el análisis realizado concluye en una abstención de opinión, en virtud a la significatividad de las incertidumbres que se detallan. Esto es para tomar conocimiento.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias.

- Se toma conocimiento.

3.14 Act. Nº 407/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables de EMPRENDIMIENTOS ENERGÉTICOS BINACIONALES S.A. (EBISA) por el ejercicio finalizado el 31-12-07.

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde pasar al punto 3.14, atento a que los puntos 3.12 y 3.13 ya fueron aprobados.

Sra. Secretaria (Flores).- Se trata de la actuación Nº 407/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables de EMPRENDIMIENTOS ENERGÉTICOS BINACIONALES S.A. (EBISA) por el ejercicio finalizado el 31-12-07.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: efectivamente, vamos a aprobar los estados contables por el ejercicio finalizado en diciembre de 2007. Los anteriores fueron aprobados mediante Resolución 174/10 y correspondieron obviamente a los estados contables a diciembre de 2006.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Este dictamen es favorable, sujeto a la resolución en instancias administrativas y judiciales respecto a cuestiones impositivas y aduaneras, que mantiene la sociedad con la Dirección Nacional de Aduanas, la provincia de Entre Ríos y la Dirección General de Rentas de la Provincia de Corrientes. Así que solicitamos sin más la aprobación de este informe.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

3.15 Act. N° 414/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables de CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA SOCIEDAD DEL ESTADO (COVIARA) por el ejercicio finalizado el 31-12-08.

Sra. Secretaria (Flores).- Pasaríamos al punto 3.15: Actuación N° 414/10-AGN: Informe de auditoría elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables de CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA SOCIEDAD DEL ESTADO (COVIARA) por el ejercicio finalizado el 31-12-08. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero/Nota N° 141/11.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: en este caso, como se ha anticipado, es el informe de auditoría sobre los estados contables de COVIARA para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

Como antecedente, los estados contables del período 2007 se aprobaron con opinión favorable sin salvedades por resolución 98, en junio de 2009.

Como información contable, hay un activo total de 155.017.072 pesos; el pasivo total es de 15.531.235 y el patrimonio neto 15.531.235. El ejercicio tuvo una pérdida de 820.861 pesos, pero durante el ejercicio 2007 tuvo un resultado positivo de 2.237.521.

El dictamen es favorable sin salvedades.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Lamberto.

Sr. Lamberto.- ¿Las pérdidas de esta entidad son de tipo financiero?

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Nieva.- Sí, son de tipo financiero.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 4º.- Comisión Administradora

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde pasar al punto 4º del orden del día: Comisión Administradora.

-No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde pasar al punto 5º del orden del día. Asuntos de Auditores Generales.

-No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 6º.- Asuntos Varios AGN

6.1 Memorando N° 48/11-AG4: por el que se pone en conocimiento de diversas labores de auditoría que se encuentran suspendidas, por la asignación de los equipos de trabajo a los proyectos de Administración de Programas Especiales (APE) y Superintendencia de Servicios de Salud (SSS).

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el Punto 6º: Asuntos Varios AGN.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 6.1 es: Memorando N° 48/11-AG4: por el que se pone en conocimiento de diversas labores de auditoría que se encuentran suspendidas, por la asignación de los equipos de trabajo a los proyectos de Administración de Programas Especiales (APE) y Superintendencia de Servicios de Salud (SSS). Presentado por el Dr. Nieva.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: como todos sabemos, el Colegio de Auditores resolvió en su momento que en esta comisión la Gerencia del Sector No Financiero aplique

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

todos los recursos humanos a la consecución rápida y mejor realización de dos auditorías de gran impacto, como son la de APE y Superintendencia de Seguros de Salud. Esto inclusive lo hicimos con el mandato de que debían aplicar o convocar a los recursos humanos que están en esa Gerencia, postergando otros proyectos que allí se encontrarían avanzados.

Lo que hacemos ahora es poner en conocimiento –esto ha ingresado la vez pasada al Colegio- para que quede constancia que las demoras que van a aparecer en esas otras auditorías están vinculadas a esta decisión del Colegio.

Los proyectos están mencionados en la nota: el 398/08, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho, gestión. En este caso informo que el descargo se había recibido en diciembre del año pasado y hasta el momento no fue analizado. El avance es de un 89,5 por ciento. Para que ustedes tengan una idea, se trata de un descargo de 17 cuerpos. El análisis se encuentra avanzado pero las tareas se suspendieron por esta situación. La supervisora es Gladys Domínguez, que está a cargo de esas dos grandes auditorías.

El otro proyecto es Universidad de Tucumán, actuación 482/08. Se recibió el descargo en diciembre del año pasado. Tiene un avance del 89 por ciento. Es un descargo de proporciones normales, no habiéndose llevado análisis alguno hasta la suspensión que nosotros dispusimos.

El tercer proyecto es el 396/09, Universidad de San Juan, donde se suspendió el inicio. Lo mismo que el proyecto 397/09, Universidad de Cuyo.

En cuanto al proyecto TELAM, actuación 373/09, se acaba de incorporar al equipo actuante la agente Lorena Macchiavelli, por lo cual dichas tareas de auditoría –confección del informe– se han reanudado.

Con este informe solicitamos que se tenga presente para que conste en las actuaciones referidas.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: nosotros tenemos dos actuaciones donde se ha dado traslado y han contestado, que son la 390/08 y 482/08, que son Universidad de Tucumán y Facultad de Derecho. Las otras actuaciones están sin empezar. Entonces se podría analizar darlas de baja definitivamente, o bien incorporarlas en el próximo Plan de Acción. Habría que tomar esa decisión. De cinco actuaciones, dos están con contestación de vista, que diría de seguir las, y sobre las otras hay que tomar una decisión.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Esa sería la propuesta de los miembros de la comisión.

Sr. Lamberto.- Tiene sentido. Las que tienen la vista contestada, hay que terminarlas.

Sr. Fernández.- Estas sí. Pero las otras tres, que no empezaron...

Sr. Lamberto.- Máxime con la nueva carga de trabajo que viene.

Sr. Fernández.- O darlas de baja, y cuando se haga el Plan 2012 vemos si se incluyen. Entonces las que quedan son 390/08 y 482/08, que son Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho, gestión, y Universidad Nacional de Tucumán, gestión.

Sra. Secretaria (Flores).- Para las bajas ustedes mismos dispusieron una tramitación. Tendrían que pasar a Auditoría Interna y la Secretaría Legal.

Sr. Fernández.- Entonces vamos a hacer el trámite correspondiente con estas tres actuaciones.

Sr. Nieva.- Con dos.

Sr. Fernández.- No, tres, para darles de baja.

Sr. Nieva.- Serían dos: la 396 y 397.

Sr. Fernández.- Perdón, sería la 396, Universidad de San Juan...

Sr. Nieva.- Y la 397, Universidad de Cuyo.

Sr. Fernández.- ¿Y la de TELAM?

Sr. Nieva.- No, TELAM no. Ya está por terminarse. Se acaba de incorporar la profesional y está por terminarse.

En la comisión entonces vamos a iniciar el trámite a efectos de dar de baja.

Sr. Fernández.- Las dos universidades se dan de baja y si quieren se ponen en el plan. Hay dos opciones.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Lo que proponga la comisión, nosotros lo vamos a aprobar.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces se decide seguir el procedimiento de baja para las actuaciones 396/09 y 397/09, que van a Auditoría Interna y Secretaría Legal y vuelven a Colegio para que se les conceda la baja. Las otras continúan.

Sr. Fernández.- El Colegio toma conocimiento de lo informado por el presidente de la comisión.

-Se aprueba por unanimidad.

6.2 Act. N° 83/10-AGN: Ref. Concurso cerrado para cubrir un cargo de la categoría 4 de la Planta Permanente AGN, en el Departamento de Planificación Operativa de la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.2: Act. N° 83/10-AGN: Ref. Concurso cerrado para cubrir un cargo de la categoría 4 de la Planta Permanente AGN, en el Departamento de Planificación Operativa de la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales. Dictamen N° 976/11-DL y Acta N° 2/11 de la Junta de Selección del Concurso de Antecedentes y Oposición.

También hemos recibido de la Comisión Administradora para examinar el resultado de otro concurso.

Sr. Fernández.- Sí, señor Presidente, es el punto 17, "Concurso cerrado para cubrir un cargo de categoría 4 en planta permanente, en el Departamento de Sistemas de la Gerencia de Administración y Finanzas. Dictamen del Departamento Legal y Acta de la Junta de Selección del Concurso de Antecedentes y Oposición".

Sr. Presidente (Despouy).- Les hago una propuesta. Entiendo que como estos concursos han tenido una regularidad notoria y, además, han sido de una transparencia tan visible, yo pediría, si ustedes están de acuerdo, que en un momento dado tratemos estos dos temas, y en segundo lugar, que lo hagamos también invitando a los propios participantes en el concurso, porque creo que es una experiencia muy alentadora. ¿Lo podríamos hacer ahora o terminamos primero?

Sr. Lamberto.- Terminemos todo y dejemos los dos concursos para el final.

Sr. Fernández.- Lo hacemos antes de reunirnos como Comisión de Supervisión..

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, en este punto todavía no pongo nada en la minuta.

6.3 Act. N° 294/11-AGN: Ref. Denuncia efectuada por el Sr. Jefe de Seguridad de la A.G.N. Cte. My. (R) Carlos N. Pedrozo, referida a diversos llamados realizados a la Guardia de esta Institución.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos ahora al punto 6.3.

Sra. Secretaria (Flores).- Se trata de la Act. N° 294/11-AGN: Ref. Denuncia efectuada por el Sr. Jefe de Seguridad de la A.G.N. Cte. My. (R) Carlos N. Pedrozo, referida a diversos llamados realizados a la Guardia de esta Institución. Y también está en tratamiento la Nota N° 197/11-C.A. de fecha 28/06/11.

Sr. Fernández.- Corresponde tomar conocimiento.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- En este sentido, tenemos información del día de ayer, en que visitamos el juzgado actuante. En fecha 1° de julio se notificó al fiscal, y el 30 de junio el juez ordenó el oficio a Telefónica de Argentina para la remisión del listado de llamadas entrantes correspondientes al abonado de nuestra Casa.

Sr. Fernández.- ¿Y del número que atendió la guardia?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- 4124-3701, el número que nosotros denunciarnos como que había recibido las llamadas. Así que el juez ordenó este oficio y tendremos noticias en algún tiempo.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias por las noticias y por señalar las circunstancias de hecho. Es importante que ustedes sepan que se trata de una denuncia presentada originariamente por el comandante Pedrozo, a raíz de un intento de penetrar, ya fuera de las horas de oficina, en el despacho del doctor Fernández, y a través de la utilización de mecanismos, no intimidatorios pero en todo caso sí burlando las reglas de la seguridad, inclusive denotando un conocimiento de las cuestiones internas, al extremo que se intentó pedir directamente que una persona llegaría y entraría en el despacho del doctor Fernández, y que era necesaria la apertura de los sobres donde están guardadas las llaves de los despachos de cada uno de los auditores.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Evidentemente la persona de Seguridad se contactó de inmediato con el comandante, puesto que además dijo que podía hacerlo porque estaba autorizado por Pedrozo. Cuando se hizo la consulta por parte del guardia de la AGN, la respuesta evidentemente de Pedrozo fue que no existía ninguna autorización; se comunicó con el auditor general Fernández y entre ambos trataron de lograr que la persona intentara acercarse y llegara a la Auditoría para que fuera detenida. No se logró, pero de todos modos se hizo la denuncia. Lo que es importante saber es que se trató de una maniobra, un fraude para burlar y entrar al despacho de un auditor, lo que tiene una gravedad institucional muy marcada, razón por la cual, a la denuncia que se formuló originariamente, la Secretaría Legal e Institucional está haciendo el seguimiento en el juzgado, con los cursos de acción.

Sr. Fernández.- Y se presentó la Secretaría Legal en la causa en nombre de la Auditoría.

Sr. Presidente (Despouy).- La Auditoría se ha presentado en la causa. Así que este es un seguimiento institucional el que estamos llevando en este momento y les informaremos de los resultados, pero se trata de un hecho que es importante que toda la Casa conozca porque se trató de una maniobra, aunque burda, pero en la que se obró con muchísimo descaro y con un conocimiento del funcionamiento interno de la Auditoría.

Así que muchas gracias, y seguiremos de cerca esta actuación ante la Justicia.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Se toma conocimiento?

Sr. Presidente (Despouy).- Se toma conocimiento.

- Se toma conocimiento.

6.4 Memorando N° 139/11-GCDP: Documento referido a “Técnicas de Muestreo para Auditorías”, elaborado por el Lic. Martín Rubione del Departamento de Control de Operaciones de Crédito Público y Sustentabilidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.4.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 6.4 es el memorando N° 139/11-GCDP: Documento referido a “Técnicas de Muestreo para Auditorías”, elaborado por el Lic. Martín Rubione del Departamento de Control de Operaciones de Crédito Público y Sustentabilidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: simplemente desde la Comisión creímos que era importante el trabajo realizado por un miembro de nuestro personal, como técnica de muestro para auditorías, y pensamos que debía tener la difusión necesaria para ser tenido en cuenta.

Sr. Fernández.- Sí, es el licenciado Martín Rubione.

Sr. Pernasetti.- Y que sea considerado por las distintas gerencias.

Sr. Lamberto.- Yo creo que, en cuanto a la difusión, hay que darle el carácter de un trabajo especial; me parece que habría que colgarlo en la página web, porque es un muy buen trabajo. Y además creo que habría que hacer una mención especial en el legajo de todo el equipo que trabajó, porque esto es trabajo voluntario y me parece que vale la pena, por lo menos, dar incentivos morales a la gente que trabaja para bien de la Casa.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias.

Sr. Pernasetti.- En ese sentido, apoyo la moción del doctor Lamberto, para que a través de Recursos Humanos se tome nota en los legajos personales.

Sr. Fernández.- Y tenerlo también como documento técnico interno de la Casa.

Sr. Presidente (Despouy).- Sí, y al mismo tiempo, publicarlo en la página web. Y en ese caso, sumando a las iniciativas que aquí se han planteado, de agregarlo en el legajo personal, sería importante remitirlo a todas las comisiones de supervisión, para que a través de las gerencias se recomiende su aplicación, y en este sentido, solicitar al Departamento de Recursos Humanos que organice un curso donde se desarrollen los contenidos del documento, contando para ello con la participación del autor o los autores. Después se deberá también evaluar su aplicación en las distintas áreas de la Casa y posibles cambios o adaptaciones que pudieran sugerir.

Todos alentamos y felicitamos al equipo que nos ha presentado un documento tan interesante.

Sra. Secretaria (Flores).- Si les parece bien, en la minuta colocaría lo siguiente: Se decide tenerlo como documento interno, colocarlo en la página web, y comunicar a Recursos Humanos para hacer constar en el legajo...

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Pernasetti.- Además, hay que agregar lo que acaba de leer el señor Presidente.

Sr. Fernández.- Para hacer algún curso de capacitación.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, “para hacer constar en el legajo de los intervinientes”.

Sr. Fernández.- Perdón, “intervinientes” es si es un equipo...

Sr. Pernasetti.- Él lo firma, no sé si trabajó con alguien más.

Sr. Fernández.- Por eso; yo acá tenía que era del licenciado Martín Rubione. Ahora, si es un equipo o es él...

Sr. Presidente (Despouy).- Es uno, ¿no?

Sr. Pernasetti.- Él menciona a los colaboradores.

Sr. Fernández.- Entonces es “intervinientes”.

Sra. Secretaria (Flores).- Yo puse “intervinientes”, y sigue: “la felicitación del Colegio de Auditores y proponer...”

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- A Recursos Humanos la realización de cursos...

Sr. Presidente (Despouy).- Que organice cursos donde se desarrolle el contenido del documento.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces quedaría: “Se decide tenerlo como documento técnico, colocarlo en la página web y comunicar a Recursos Humanos para hacer constar en el legajo de los intervinientes la felicitación del Colegio de Auditores, y proponer que Recursos Humanos -después lo voy a redactar en el memo adecuadamente- organice cursos donde se desarrolle el contenido del documento.”

-Se aprueba por unanimidad.

6.5 Act. Nº 414/09-AGN: Memorando Nº 184/11-GCTFN - Informes de avance con fecha de corte 15/06/11 y 30/06/11 - Ref. OFICINA NACIONAL DE CONTROL AGROPECUARIO (ONCCA)

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 6.5 dice: Act. N° 414/09-AGN: Memorando N° 184/11-GCTFN - Informes de avance con fecha de corte 15/06/11 y 30/06/11 - Ref. OFICINA NACIONAL DE CONTROL AGROPECUARIO (ONCCA) - PROGRAMA 16 - GESTIÓN TRANSFERENCIAS - “Evaluar las Transferencias de Fondos Nacionales a Empresas Privadas para financiar gastos corrientes en el marco del Programa 16- Administración y Control Comercial Agropecuario” – Período 2007 al 30/09/09. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Transferencias de Fondos Nacionales/Nota N° 126/11.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- La doctora Castillo me dejó el informe que la Comisión de Supervisión elaboró sobre el estado de avance al 30-6-2011 del expediente del ONCCA, sobre el cual el doctor Nieva está muy interesado.

Entre el 16 y el 30 de junio el auditado entregó documentación dando respuesta parcial al punto 8, información sobre ejecución presupuestaria, respecto del primer pedido de información, nota 96/09. Puso a disposición y entregó al equipo dos expedientes de respaldo de resoluciones normativas del régimen de compensaciones en general, correspondientes al punto 1, marco normativo general del programa, en lo relativo a subsidios o compensaciones, de la nota 96/09 AGC5. Entregó expedientes de solicitud de compensaciones que aportan más información de cinco beneficiarios ya consignados oportunamente. Entregó expedientes de Lealtad Comercial de un beneficiario nuevo, industria láctea, y más informaciones de cinco beneficiarios ya consignados oportunamente. Puso a disposición y entregó al equipo un expediente respaldatorio de resoluciones de pago del régimen de productores de trigo.

La Dirección General de Administración Financiera de la ex ONCCA ha manifestado que se ha dado por terminado el procedimiento de búsqueda de expedientes en la sede de AdeA. Se está finalizando con la clasificación y en su caso puesta a disposición para la AGN de la documentación obtenida. Si bien el flujo de información se redujo respecto de las últimas quincenas, la puesta a disposición se concentró en los últimos días del mes.

Puntos importantes: restan presentar hasta este informe 4, de los seis expedientes solicitados de Lealtad Comercial, correspondientes al régimen de industria láctea, se presentaron dos.

Casos de la muestra con faltantes parciales: la información entregada abarca parcialmente el período auditado, en el 48 por ciento de los casos, en el área Compensaciones. Faltantes parciales: en 40 sobre 83 casos presentados. Y en el 46

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

por ciento en los casos de Lealtad Comercial: 11 faltantes sobre 24 casos presentados.

Continúan sin ser entregados para su compulsación cuatro expedientes de resolución de pago informados por la ex ONCCA como puestos a disposición en la Coordinación de Tesorería del Ministerio de Agricultura.

Nota: se envió nueva nota al Ministerio de Agricultura para que tome conocimiento de la situación con fecha 11 de julio.

No se ha podido tomar vista del expediente normativo que según nota 102/11 de la ex ONCCA se ponía a disposición en la Oficina 10 de Legales, por no resolver el organismo la forma de implementarla.

Nota: se envió nota al Ministerio de Agricultura reiterando el pedido con fecha 11 de julio.

Respecto de la información solicitada por nota 96/10 AGC5, SENASA, no se pudieron verificar movimientos en el trámite asignado a esa solicitud desde que fuera remitido al área Jurídicos de dicho organismo.

Nota: se envió nota al Presidente del SENASA reiterando el pedido con fecha 11 de julio.

Esto es lo informado.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Se toma conocimiento?

-Se toma conocimiento.

Punto 7º.- CONVENIOS

7.1 Act. Nº 615/07-AGN: Convenio Particular Accesorio al Convenio SE 196/08 suscripto el 06/06/11 entre la Secretaría de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y la A.G.N., para la auditoría del Programa de Formación Profesional Permanente Año 2011.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 7º del orden del día: Convenios.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 7.1 dice: Act. N° 615/07-AGN: Convenio Particular Accesorio al Convenio SE 196/08 suscripto el 06/06/11 entre la Secretaría de Empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y la A.G.N., para la auditoría del Programa de Formación Profesional Permanente Año 2011. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Transferencias de Fondos Nacionales/Nota N° 109/11.

Sr. Fernández.- Con respecto a los montos, la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social abonará el importe de honorarios de la siguiente manera: 460 mil pesos, que es el 20 por ciento, a los diez días de la firma del convenio; 920 mil pesos, que es el 40 por ciento, a los quince días de la presentación del primer informe de auditoría de gestión, y 920 mil pesos, el 40 por ciento restante, a los quince días de la presentación del segundo y último informe de auditoría de gestión. Es un convenio importante.

-Se toma conocimiento.

7.2 Act. N° 77/11-AGN: Convenio suscripto entre la CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA EMPRESA DEL ESTADO (COVIARA) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/10

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 7.2 dice: Act. N° 77/11-AGN: Convenio suscripto entre la CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA EMPRESA DEL ESTADO (COVIARA) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/10. Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector no Financiero/Nota N° 138/11.

Sr. Nieva.- En este caso, para que se conozcan los términos del convenio, se trata de un informe de auditoría sobre los estados contables de COVIARA al 31 de diciembre de 2010, por un monto de 102 mil pesos, en tres cuotas de 34 mil pesos, la primera a abonarse al comienzo de las labores de auditoría, la segunda al finalizar las tareas de campo, y la tercera al momento de presentación del informe.

-Se toma conocimiento.

Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

8.1 Act. N° 442/10-AGN: Ref. Nota N° 119/11 de la CPMRC relacionada con la realización de una auditoría del estudio de impacto ambiental respecto al desarrollo del proyecto minero “Potasio Río Colorado”

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 8º: Comunicaciones Oficiales

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 8.1 es la Actuación N° 442/10-AGN: Ref. Nota N° 119/11 de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas relacionada con la realización de una auditoría del estudio de impacto ambiental respecto al desarrollo del proyecto minero “Potasio Río Colorado” en la cuenca del Río Colorado, solicitada por el Subsecretario de Hidrocarburos y Minería de la Provincia de la Pampa. Se adjunta Proyecto de Nota. Presentado por la Presidencia/Providencia N° 271/11-SLel.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- En este punto la Secretaría aporta un proyecto de nota, donde se le hace saber al Subsecretario de Hidrocarburos de La Pampa que la requisitoria de esta auditoría debe ser realizada por el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado, COIRCO, tal cual lo dispone la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba el proyecto de nota?

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Secretaria (Flores).- Se aprueba entonces el proyecto de nota.

Punto 9º.- Comunicaciones Varias

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde pasar al Punto 9º: Comunicaciones Varias.

-No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 10º.- Eventos Internacionales

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde pasar al punto 10º: Eventos Internacionales.

-No se registran temas incorporados en este punto.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Punto 11º.- Nota Nº 822/11-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se da de baja al Lic. Luis Alberto GOROSTIAGA

Sra. Secretaria (Flores).- Corresponde pasar al primer punto sobre tablas.

Punto 11º: Nota Nº 822/11-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se da de baja al Lic. Luis Alberto GOROSTIAGA, en razón del vencimiento del plazo de un año previsto en la normativa general contado desde la notificación de la intimación a jubilarse.

Sr. Fernández.- Propongo que se apruebe.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 12º.- Act. Nº 33/07-AGN: Nota Nº 851/11-GAyF - Proyecto de Disposición mediante el cual se da de baja al agente Alberto Mario CARRERE

Sra. Secretaria (Flores).- Punto 12º, la Act. Nº 33/07-AGN: Nota Nº 851/11-GAyF - Proyecto de Disposición mediante el cual se da de baja al agente Alberto Mario CARRERE en el cargo que ocupa, en razón de haberse resuelto favorablemente el beneficio jubilatorio, antes del vencimiento del plazo de un año previsto en la normativa general, contando desde la notificación de la intimación a jubilarse.

Sr. Fernández.- Propongo que se apruebe.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 13º.- Memorando Nº 824/11-GAyF: Ref. Proyectos de Disposición correspondientes a la baja de Planta Transitoria del Comandante "R" Carlos Néstor PEDROZO y la incorporación en dicha planta del Comandante Mayor "R" Héctor Rubén VON STEIGER.

Sra. Secretaria (Flores).- Pasamos al Punto 13º, el Memorando Nº 824/11-GAyF: Ref. Proyectos de Disposición correspondientes a la baja de Planta Transitoria del Comandante "R" Carlos Néstor PEDROZO y la incorporación en dicha planta del Comandante Mayor "R" Héctor Rubén VON STEIGER.

Sr. Presidente (Despouy).- Entiendo que se encuentra en la sala el Comandante Mayor Héctor Rubén Von Steiger. ¿Se pronuncia así? Es de origen alemán.

Sr. Von Steiger.- Se pronuncia "*fonstáiguer*"

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Mejor llamarlo Héctor Rubén. (*Risas.*)

Sr. Presidente (Despouy).- Queremos darle la bienvenida oficialmente. Y como ya lo hemos hecho en privado, de todos modos queríamos darle las gracias infinitas al Comandante Mayor Carlos Néstor Pedrozo por toda la contribución que hemos recibido a lo largo de todos estos años que nos ha acompañado en los momentos difíciles para tratar temas delicados como son los de seguridad, y la confianza que nos ha inspirado, al extremo que ha prestigiado mucho la propia institución a la que de alguna manera representa, que es Gendarmería, pues a partir de su llegada a la Auditoría no tuvimos más las múltiples dificultades que teníamos con anterioridad.

Entonces, queremos decir que por un lado querríamos que nunca nos deje el comandante Pedrozo, pero al mismo tiempo -nos ha dicho que nos va a acompañar por lo menos en el inicio de su tarea- queremos darle al Comandante Mayor Von Steiger una buena bienvenida, diciéndole que hay un espíritu muy positivo y muy favorable hacia usted por el ejemplo que nos ha dado su predecesor.

Sr. Fernández.- Yo pediría un aplauso tanto para el comandante Pedrozo como para el comandante Von Steiger. (*Aplausos.*)

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 14º.- Act. Nº 246/11-AGN: Ref. Memorando Nº 3229/11-DL relacionado con el estado de tramite al 30 de junio del presente año de los juicios en los que la Auditoría General de la Nación ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 14.

Sra. Secretaria (Flores).- El Punto 14º es la Act. Nº 246/11-AGN: Ref. Memorando Nº 3229/11-DL relacionado con el estado de trámite al 30 de junio del presente año de los juicios en los que la Auditoría General de la Nación ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo, así como de los reclamos y recursos administrativos contra esta institución los cuales podrían generar una actuación judicial. Asimismo se adjunta el informe sobre el estado procesal actual de los juicios al 30/6/2011 cuya gestión se encuentra a cargo de la Secretaria Legal e Institucional.

Sr. Fernández.- Se toma conocimiento.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿No hay ninguna buena noticia?

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- No sé si estaba en este informe.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Sí, no lo mandó la Comisión Administradora...

Sr. Fernández.- Claro, la noticia la tratamos en la Comisión Administradora.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿No la ha mandado? No puede ser que no nos haya mandado una buena noticia (*Risas.*)

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Hay una sentencia de la Cámara Nacional del Trabajo en la que hace lugar a un pedido de incompetencia de la Auditoría General de la Nación en términos de un reclamo de un ex agente, y el pase de ese expediente a la Justicia en lo Contencioso Administrativo.

Sr. Fernández.- Entonces, se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 15º.- Act. Nº 168/11-AGN: Nota Nº 839/11-GAyF - Proyecto de Disposición referido a la recategorización de la agente María Victoria ANDRADA en la categoría 8 de la Planta Permanente, en los términos de la Disposición Nº 176/09-AGN.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 15.

Sra. Secretaria (Flores).- El Punto 15º es la Act. Nº 168/11-AGN: Nota Nº 839/11-GAyF - Proyecto de Disposición referido a la recategorización de la agente María Victoria ANDRADA en la categoría 8 de la Planta Permanente, en los términos de la Disposición Nº 176/09-AGN.

Sr. Presidente (Despouy).- Viene con recomendación favorable de la Comisión Administradora, por lo que el Colegio la hace suya.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 16º.- Propuesta de modificación del Plan de Auditoría Interna 2011.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 16.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria (Flores).- El Punto 16º es la Propuesta de modificación del Plan de Auditoría Interna 2011. También lo presenta la Comisión Administradora.

Sr. Fernández.- Es el plan que ya había aprobado la comisión, con algunas modificaciones del presidente de la Comisión Administradora, el presidente de la Auditoría, que fueron aprobadas en la Comisión Administradora, y es para aprobarlo en el Colegio.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Entonces se aprueba?

Sr. Presidente (Despouy).- Se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 18º.- Proyecto de Disposición mediante el cual se establece el nuevo monto del Plan Anual para las Contrataciones

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos entonces a tratar el punto 18.

Sra. Secretaria (Flores).- El Punto 18º es el Proyecto de Disposición mediante el cual se establece el nuevo monto del Plan anual para las Contrataciones bajo el Régimen aprobado por Disposición N° 98/07-AGN y aquellas celebradas en el marco de la Ley N° 11.672.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Por los aumentos salariales, también se tiene que aumentar la hora. Por eso se presenta este proyecto, para que se apruebe.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 19º.- Proyecto de Disposición mediante el cual se modifican las cuotas de compromiso del tercer trimestre y devengado para el mes de julio de 2011.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 19.

Sra. Secretaria (Flores).- El Punto 19º es un Proyecto de Disposición mediante el cual se modifican las cuotas de compromiso del tercer trimestre y devengado para el mes de julio de 2011. También lo presenta la Comisión Administradora.

Sr. Fernández.- Se aprueba.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 20º.- Act. Nº 322/11-AGN: Nota Nº 125/11-CPMRC. Solicita un Examen en distintos ámbitos sobre Convenios - Fundación Madres de Plaza de Mayo – Programa Sueños Compartidos.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 20.

Sra. Secretaria (Flores).- El Punto 20º es la Act. Nº 322/11-AGN: Nota Nº 125/11-CPMRC. Solicita un Examen en distintos ámbitos sobre Convenios - Fundación Madres de Plaza de Mayo – Programa Sueños Compartidos.

Sr. Fernández.- Este tema lo habíamos tratado al principio y se va a tratar ahora en Colegio en comisión, para convocar al gerente y al jefe de Departamento, cambiar el objeto y la planificación, tal cual la comisión lo pide. ¿Dejamos esto escrito?

Sr. Pernasetti.- Lo que acaba de decir.

Sr. Fernández.- Leída la nota de la Comisión Parlamentaria Mixta, se va a tratar en el Colegio reunido en comisión el nuevo objeto de auditoría pedido por la Comisión Parlamentaria Mixta y su planificación específica. ¿Están de acuerdo?

Sr. Presidente (Despouy).- Sí, genéricamente.

Sr. Fernández.- Genéricamente.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, “Se decide tratar en Colegio en Comisión el nuevo objeto solicitado por la Comisión Parlamentaria Mixta, así como la planificación respectiva.”

Sr. Fernández.- ¿Puedo agregar algo, señor Presidente?

Sr. Presidente (Despouy).- Sí, cómo no.

Sr. Fernández.- Convocando al gerente y al jefe de Departamento, a sus efectos.

Sr. Presidente (Despouy).- Y al supervisor.

Sr. Fernández.- Al aprobar la planificación específica, ahí se nombra al supervisor, doctor.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Ya tenemos uno nombrado.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, “convocando al gerente y al jefe del Departamento a dicha comisión”.

Sr. Nieva.- A efectos de la elaboración de la planificación específica.

Sr. Fernández.- A efectos de elaborar la planificación específica.

Pero quisiera agregar algo; no sé si les parece bien: “Este Colegio quiere dejar sentado que con fecha 15 de junio aprobó la realización de una auditoría sobre la Fundación Madres de Plaza de Mayo”. Esto tendría que constar, ¿no?

Sr. Presidente (Despouy).- Sí, sí.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, yo puse: “Se decide tratar en Colegio en comisión el nuevo objeto solicitado por la Comisión Parlamentaria Mixta, así como la planificación respectiva, convocando al gerente y jefe de Departamento...”

Sr. Presidente (Despouy).- “Supervisor”, porque nosotros ya estamos haciendo...

Sr. Fernández.- Ponga “supervisor” también, no hay problema.

Sra. Secretaria (Flores).- “...al gerente, jefe de Departamento y supervisor”...

Sr. Presidente (Despouy).- Estamos haciendo una auditoría; lo único que vamos a hacer es ampliarla.

Sr. Fernández.- Es ampliar según lo que nos manda.

Sr. Nieva.- Es adecuar el objeto con lo solicitado.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿A efectos de elaborar la planificación o de adecuarla?

Sr. Fernández.- No, “de adecuar el objeto y elaborar la planificación específica conforme a lo solicitado por la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas”.

Sra. Secretaria (Flores).- Para no reiterar, pongo “lo requerido por dicha comisión”.

Les leo cómo quedó: “Se decide tratar en Colegio en comisión el nuevo objeto solicitado por la Comisión Parlamentaria Mixta, así como la planificación respectiva,

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

convocando al gerente, jefe de Departamento y supervisor a efectos de adecuar el objeto y elaborar la planificación específica, conforme lo requerido por dicha comisión. Este Colegio quiere dejar sentado que con fecha 15 de junio aprobó...”

Sr. Fernández.- “...aprobó la apertura de una auditoría sobre la Fundación Madres de Plaza de Mayo”.

Sr. Presidente (Despouy).- “...sobre el Programa Sueños Compartidos”.

Sra. Secretaria (Flores).- “...sobre el Programa Sueños Compartidos”. ¿Lo releo o ya está?

Sr. Fernández.- Yo lo leí y está perfecto.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 21º.- Nota N° 821/11-SLEl – Renuncia presentada por la Lic. María del Carmen Llaver, a partir del 1º de agosto de 2011. Se acompaña Proyecto de Disposición.

Sra. Secretaria (Flores).- Pasamos al Punto 21º: Nota N° 821/11-SLEl – Renuncia presentada por la Lic. María del Carmen Llaver, a partir del 1º de agosto de 2011.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: habría que enviarlo a la Comisión Administradora y al gerente de Administración para que se haga el trámite.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- El gerente de Administración me pidió especialmente que se apruebe para que él pueda dar de baja a partir del 1º de agosto.

Sr. Fernández.- Entonces se acepta la renuncia a partir del 1º de agosto.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Y el gerente de Administración pone en marcha el procedimiento de baja.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 22º.- Proyecto de modificación de la reglamentación de los arts. 18 y 19 de las Normas Básicas.

Sra. Secretaria (Flores).- El Punto 22º es el proyecto de modificación en lo que hace a plazos para la entrega de información en relación con los artículos 18 y 19.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Señor Presidente: presento un proyecto para que los auditores estudien.

-El doctor Fernández hace entrega de un proyecto.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Es sobre este punto?

Sr. Fernández.- Creo que es así.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo presento también y distribuyo una propuesta sobre este punto.

-El señor Presidente hace entrega de una propuesta.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces en la minuta figura, en relación con el punto 22º, proyecto de modificación, en lo que hace a plazo para entrega de información en relación con los arts. 18 y 19, que el Presidente entrega un proyecto de disposición y el doctor Fernández hace circular a los señores auditores un proyecto para su estudio.

-Se toma conocimiento.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: hay un tema donde en realidad el Colegio no actúa en comisión, pero lo trajimos a Colegio de la Comisión de Supervisión de Deuda Pública, referido al tema de los tenedores de títulos públicos y canje de deuda, por la documentación que había llegado. No sé si lo trataremos después en el Colegio en comisión.

Sr. Presidente (Despouy).- Está previsto tratarlo.

Punto 6.2.- Concurso cerrado para cubrir un cargo de la categoría 4 de la Planta Permanente AGN, en el Departamento de Planificación Operativa de la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces volveríamos al punto 6.2 y 17.

Sr. Presidente (Despouy).- Vamos a tratar primero el 6.2.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Quiero hacer un comentario de orden general, y después respecto de cada uno de los postulantes lo dejaré en manos de los auditores que intervinieron.

Yo pude participar en una de estas comisiones, a la cual después me referiré, integrando el panel del jurado del concurso. Les comento que ha sido una experiencia muy alentadora y edificante. Había podido participar en otro tipo de evaluaciones, pero no había tenido la oportunidad de una experiencia de este tipo.

Me han impresionado tres cosas, que quiero subrayar: en primer lugar, la regularidad con que hasta ahora por lo menos han tenido lugar los concursos; no ha habido ningún tipo de planteo ni impugnación, que son propios y lógicos muchas veces en cualquier tipo de concurso. En segundo término, quiero destacar la transparencia, ya que las evaluaciones se han hecho en presencia de los gremios, con una participación de los tres gremios que tienen representación en la Casa. Y las discusiones entre nosotros para la calificación las hemos podido realizar en presencia de las personas que concursaban. También me parece muy importante resaltar la valentía y entereza de los participantes, que han confiado en este mecanismo, se han presentado y lo han hecho con una enorme lealtad.

Por eso me parece que en este paso que vamos a dar, donde tenemos que elegir quién va a obtener la categoría concursada en cada caso, debemos agradecer muy sinceramente a los que eventualmente no resulten beneficiados. Estos concursos fueron muy difíciles y hay que subrayar que la calidad de los participantes fue excelente. Los criterios para la selección requirieron de una enorme rigurosidad, pues se trataba de diferencia mínimas. De tal manera que estamos ante un cuadro en el cual cualquiera sea la persona que elijamos, debemos saber que la otra persona estaba también en perfectas condiciones para ocupar el cargo llamado a concurso.

Voy a dar la palabra a los auditores que participaron en este concurso de Planificación y que nos comenten el desarrollo y la propuesta para que a la luz de los elementos que nos den podamos pronunciar como Colegio. Todos hemos podido evaluar los antecedentes que hemos recibido en la reunión anterior, de tal manera que estamos en condiciones para adoptar una decisión fundada, madurada y responsable sobre este desafío. Debo reconocer que también el Colegio ha tenido un comportamiento muy válido porque ha impulsado vivamente la realización y ha evacuado cualquier tipo de consulta sobre cuestiones de procedimiento. Creo que en todos los casos se va a especificar que hemos tenido profesionales externos que nos han ayudado en la selección.

Con estos comentarios previos, doy la palabra al doctor Lamberto.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Lamberto.- Señor Presidente: Llegamos al final de un largo proceso. Vale recordar que hacía casi diez años que no había un concurso en la Casa, con lo cual, hasta la problemática de preparar un concurso era complicada, porque los antecedentes inmediatos no estaban. Entonces hubo que rediseñar un modelo. Hubo un gran trabajo de toda la gente de la Casa, que colaboró en hacer las normas que básicamente marcaron las reglas de juego.

Hubo amplitud de concurso para que la gente se presentara con la seguridad de que el concurso era absolutamente transparente y libre, que quien quisiera participar y quien pudiera demostrar que podía hacerlo tenía garantizado por parte del Colegio de Auditores la igualdad de oportunidades que significa un concurso. De hecho, el que a nosotros nos tocó presidir fue muy difícil, porque se trató de personas que tenían calificadas experiencias, que hacía muchos años que estaban en la Casa, que cumplieron roles importantes en la Casa.

El concurso se planteó en dos términos. Primero, un concurso de antecedentes, donde con pautas objetivas se valorizó quién tenía más aptitud para el cargo en función a los antecedentes y antigüedad en la Casa. De los tres postulantes, dos optaron por pasar al concurso oral, que se hizo con la presencia de todos los sindicatos y un representante de la Facultad de Ciencias Económicas, que tenía la particularidad de que no conocía a los postulantes ni conocía la Casa, con lo cual su objetividad era absoluta. No podía estar influenciado por ninguna variante.

Lo importante es que en el examen oral los dos concursantes obtuvieron el máximo puntaje, en un dictamen unánime de los tres miembros del concurso y avalado además con la presencia de todos los sindicatos.

Eso generó un orden de mérito de muy pequeña diferencia. Lógicamente siempre hay un primero y un segundo, pero la diferencia fue muy pequeña, y creo que esto también vale para los antecedentes de las personas que concursaron, para su foja personal y para futuros concursos, porque de hecho, fue una decisión muy difícil de tomar. Gran parte de la decisión que se tomó en conjunto fue la igualdad de puntaje para ambos, y la diferencia está en los antecedentes y la antigüedad, que son hechos objetivos que nosotros no podemos alterar.

La propuesta está en la mesa, y supongo que la lógica es respetar el orden de méritos, y al no haber objeciones ni haber oposición, la categoría 4 debería ser asignada al que está como número 1 en la lista, y quede para los antecedentes del que salió segundo, que evidentemente, insisto, fue por muy poca diferencia.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien, muchísimas gracias.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Entonces, si ningún otro auditor quiere hacer uso de la palabra, el Colegio propondría que adoptemos la decisión estrictamente por el orden de méritos, y en este caso la elección recaería en...

Sr. Lamberto.- Está la nómina.

Sr. Fernández.- Que proponga el nombre.

Sr. Lamberto.- De acuerdo con el orden de mérito, es el licenciado Carlos Alasino.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Sería esa la propuesta?

Sr. Lamberto.- Esa sería la propuesta.

Sr. Presidente (Despouy).- Estamos de acuerdo, muchísimas gracias.

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, en la minuta pondríamos que en relación con el punto 6.2., que sería el concurso cerrado para cubrir categoría 4 en planta permanente, en el Departamento de Planificación Operativa, se aprueba la propuesta...

Sr. Pernasetti.- Se aprueba lo actuado por la comisión, y en función del orden de méritos, se designa al licenciado Carlos Alasino en la categoría concursada.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, yo puse que se trata con el punto 17, que se aprueba lo actuado y en función del orden de méritos, se designa al...

Sr. Lamberto.- Como yo no tengo mucha experiencia en este tema y es nuevo, ¿por qué no eliminamos lo del orden de méritos? Porque directamente es una decisión del Colegio en función...

Sr. Fernández.- Es una decisión del Colegio.

Sra. Secretaria (Flores).- Se aprueba lo actuado y se designa...

Sr. Fernández.- A tal persona.

Sr. Pernasetti.- Perdón. Lo que tiene que quedar claro, porque así lo dice la reglamentación, es que la comisión actúa por delegación del Colegio, ha llevado adelante el proceso que fija el reglamento, la comisión eleva su propuesta al

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Colegio, conforme lo dice el reglamento y el Colegio tiene que elegir. En el caso, la propuesta es, conforme lo elevó la comisión...

Sr. Fernández.- Por eso, entonces...

Sr. Pernasetti.- No sé si corresponde la expresión “orden de méritos” o no, pero es la propuesta conforme al acta de la comisión.

Sr. Fernández.- Me parece que estamos como en el pensamiento de los griegos.
(*Risas.*)

Sr. Presidente (Despouy).- El doctor Lamberto va a formularnos una propuesta.

Sr. Lamberto.- Yo diría que se pone en conocimiento el acta de la junta de selección...

Sra. Secretaria (Flores).- Testaría entonces todo lo que escribimos. Dígame, doctor.

Sr. Lamberto.- “Se pone en consideración el acta de la junta de selección, se aprueba lo actuado y se propone para ocupar la categoría concursada al licenciado Carlos Alasino, propuesta que es aprobada por la unanimidad de los presentes.”

Sr. Presidente (Despouy).- Quisiera hacer un comentario sobre esto.

Estamos poniendo a punto las fórmulas con las cuales el Colegio aprueba los concursos. Yo quisiera que se leyera el punto 17 con precisión, a efectos de que de esta manera demos cumplimiento al aspecto reglamentario, que dice que se da a conocer en una reunión del Colegio y en la siguiente lo aprobamos o tomamos la decisión; en el punto 17.

Sr. Lamberto.- Léalo, doctora, a ver cómo quedó.

Sra. Secretaria (Flores).- Punto 6.2, actuación 83/10. Habíamos puesto que se trata con el punto 17. Se pone en consideración el acta de la junta de selección, se aprueba lo actuado y se propone para ocupar la categoría concursada al licenciado Carlos Alasino, propuesta que es aprobada por la unanimidad de los presentes.

-Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Punto 17º.- Act. Nº 80/10-AGN: Nota Nº 847/11-GAyF - Concurso Cerrado para cubrir un cargo de la categoría 4 de la Planta Permanente AGN, en el Departamento de Sistemas de la Gerencia de Administración y Finanzas

Sr. Presidente (Despouy).- Punto 17º, la Act. Nº 80/10-AGN: Nota Nº 847/11-GAyF - Concurso Cerrado para cubrir un cargo de la categoría 4 de la Planta Permanente AGN, en el Departamento de Sistemas de la Gerencia de Administración y Finanzas”. Dictamen del Departamento Legal y Acta de la Junta de Selección del Concurso de Antecedentes y Oposición.

La propuesta es que se tome conocimiento y se dé cumplimiento al artículo 18 del Reglamento de Concursos, continuando su tratamiento en la próxima sesión.

-Se aprueba por unanimidad la continuación del tratamiento en la próxima sesión.

Sr. Presidente (Despouy).- Puesta a punto la fórmula específica en la que el Colegio adopta esta decisión por unanimidad. El procedimiento ha sido regular y no ha habido ninguna impugnación.

De esta manera, podemos decir formalmente que la persona que ha ganado este concurso es nuestro colega de hace tiempo, el auditor Augusto Carlos Alasino. Como reconocimiento particular a la circunstancia de que hayan participado, agradecemos a los dos que participaron. Es una prueba también de la constancia de las personas que han estado en la Auditoría durante mucho tiempo, que estuvieron en condición de personal transitorio, en puestos de jerarquía, pero que quieren permanecer en la estructura de la Casa y esto es realmente muy alentador. En el caso de Alasino se trata de alguien que durante muchos años ha colaborado y ha llegado inclusive a ser gerente, y aquí se presenta a un concurso para categoría 4.

Les confieso que yo tampoco conozco a Prativiera, pero he tenido oportunidad de conocerlo mucho, no sólo con respecto a la participación en el concurso sino también por las especializaciones que ha realizado, las tareas que desempeña en la Auditoría y también su valiosa colaboración en algo que es un desafío para todos, que es la construcción de lo que llamamos los planes estratégicos. Se ha especializado en ello, ha hecho cursos de especialización, y es alguien que perfectamente podría desempeñarse en el cargo para el cual llamamos a concurso.

Entonces agradecemos muchísimo la participación y la confianza. Y pediría para ambos un aplauso. (*Aplausos.*)

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Punto 23º.- Régimen de licencias.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: quiero pedir la incorporación para ser tratado sobre tablas de un tema que hace tiempo está para ser aprobado y no sé por qué no se incluyó, que es el referido al régimen de licencias, sobre el cual estaban todos acuerdos.

Sr. Presidente (Despouy).- La Comisión Paritaria nos hace llegar una propuesta.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Esta mañana concluimos el debate en la Comisión Paritaria sobre el tema de las licencias. No habíamos podido consultar a todos los auditores sobre la conveniencia de tratarlo en el día de la fecha. Por eso no lo presentamos hasta el momento.

Sr. Presidente (Despouy).- Tenemos una solicitud concreta de tratar sobre tablas una propuesta que viene, entiendo, de la Comisión Paritaria.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Es una propuesta que ha tenido un debate profundo en la Comisión Paritaria, cuenta con dictamen legal y con el trabajo que la Comisión Administradora solicitó a Normas y Procedimientos. Todo ese trabajo está concluido. Administrativa y técnicamente el proyecto es adecuado. Pero por el motivo mencionado no lo habíamos traído para discusión en el Colegio.

Sr. Nieva.- No tengo inconveniente en verlo ahora.

Sr. Lamberto.- Estoy de acuerdo.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces no habría ninguna dificultad. Es importante saber cuál es la recomendación de la Comisión Paritaria.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- La Comisión Paritaria concluyó esta mañana con la aprobación de la disposición en los términos que está formulada.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, ¿se incorpora un nuevo punto al orden del día, que sería el Punto 23º, régimen de licencias?

-Se aprueba por unanimidad la incorporación

Sr. Fernández.- Dado que hay algunos auditores que no han estudiado a fondo la propuesta, que se terminó esta mañana, pido que se trate lo más urgentemente

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

posible y que se apruebe en el Colegio en la primera reunión posterior al receso.
¿Está bien, señor Presidente?

Sr. Presidente (Despouy).- Sí, está bien.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Entonces se incorpora el acta de la Comisión Paritaria con la actuación del régimen de licencia, que se distribuye a todos los auditores.

Sra. Secretaria (Flores).- Y se decide continuar el tratamiento en la próxima sesión.

-Se continúa el tratamiento.

Punto 24º.- Proyecto de disposición designando al Sr. Sergio Alfredo Braver, cumplimentando lo previsto en el art. 8 de la ley 22.431 (texto según ley 25.689)

Sr. Presidente (Despouy).- Quisiera que se incorpore para ser tratado sobre tablas el proyecto de disposición, sobre el cual están de acuerdo los auditores, para la designación a partir del 1º de agosto de 2011 de Sergio Alfredo Braver, en virtud de lo previsto en el artículo 8º de la ley 22.431.

¿Se aprueba la incorporación sobre tablas?

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Fernández.- Se trata de cubrir el cargo que quedó vacante por el fallecimiento del contador Vilardel, en la Gerencia de Finanzas.

Sr. Presidente (Despouy).- Existe un doble fundamento: primero por la necesidad de cubrir el cargo y en segundo lugar se realiza dentro del marco de una serie de propuestas que ha hecho la Comisión Administradora de cumplir con la ley que prevé que los organismos deben tener un cupo concreto de personas que presentan discapacidad. En este caso el propuesto cuenta con un certificación en ese sentido y creo que estamos dando un paso positivo para el cumplimiento de la aspiración que siempre que tenido el Colegio y al mismo tiempo el cumplimiento de una ley que nosotros justamente auditamos su aplicación por parte de las distintas dependencias de la jurisdicción nacional.

¿Se aprueba el proyecto?

-Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. El Colegio continúa trabajando como Comisión de Supervisión.

-Es la hora 15 y 40.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti